



PARA ACOMPAÑAR

Chapelitas de coco. La panadería-pastelería La Tahona de Sabiánigo ha sacado a la venta desde hace unos meses las 'Chapelitas de coco'. Blanca Algueta explica desde este establecimiento que, para la elaboración de estas deliciosas pastas, se prepara una masa a base de clara de huevo, harina, azúcar y una

crema de coco con yema de huevo, ron, maicena y mantequilla. Ambas se elaboran por separado. Posteriormente, en una manga pastelera se pone la masa y se van haciendo rosetones, y encima se va colocando otra roseta de crema de coco, y se hornean. Ante todo, destaca su elaboración artesanal a base de ingredientes naturales que

convierten estas pastas en una delicia para el paladar y los ojos. "Tienen una presencia muy curiosa", asegura la pastelera. Las 'Chapelitas de coco' se pueden encontrar todos los días en La Tahona y no es necesario encargarlas. Estos sabrosos dulces con un toque exótico pueden acompañar el café, el té e incluso tomarse como postre. ● M.P.

TENGO UN BUEN PLAN



PABLO SEGURA

'Tapas de 10' encara su recta final

El Concurso "Tapas de 10" de La Hoya de Huesca encara este fin de semana su recta final con la confianza de que el tiempo acompañe. Los establecimientos participantes esperan que sean muchos los oscenses que se lancen a la calle para disfrutar de deliciosas propuestas gastronómicas que en un bocado consiguen una explosión de sabores capaces de sorprender a los paladares más exigentes. ● D.A.



A.H.

Barbastro se viste de gala en Salonovios

El Centro de Congresos de Barbastro acoge hoy y mañana el Salón de Bodas y Celebraciones Salonovios. El número de participantes ha crecido en un 25 % en esta edición que reúne un total de 31 expositores. Los organizadores ofrecen las ventajas del Club Salonovios para las parejas que se vayan a casar o quienes tengan previsto celebrar un evento familiar próximo. ● D.A.



S.E.

'Cervantina', en el Palacio de Congresos

La prestigiosa compañía de Teatro Ron Lalá representa mañana, a las 21 horas, en el Auditorio del Palacio de Congresos de Huesca, la obra 'Cervantina'. El espectáculo reúne sobre el escenario piezas breves de diversas novelas ejemplares de Miguel de Cervantes como el Quijote, además de otras menos conocidas como el Persiles, la Galatea o el Viaje al Parnaso. ● D.A.

LA VENTANA DEL CONSUMIDOR

¡Quiero darme de baja!



HOY os acerco el caso concreto y relevante de Lidia, quien tenía un seguro de hogar con vencimiento en el mes de julio de 2015 y decidió darle de baja para contratar la póliza en una nueva compañía que le ofrecía mejores precios por los mismos servicios. Lidia se dirigió a su compañía y, mediante una carta certificada y con dos meses de antelación al vencimiento definitivo del seguro, anunció la baja del mismo y lo contrató con otra compañía de seguros.

Sin embargo, en el mes de julio le volvieron a pasar por el banco el recibo del seguro por un importe de 160 euros pero, por motivo de una enfermedad, Lidia no revisaba sus cuentas, por lo que no se dio cuenta de esto hasta un año después cuando recibió una carta de su antigua compañía informando de la renovación del seguro de hogar.

En este momento, contactó con su banco y le informaron de que tenía el cargo del seguro en julio de 2015 y de que el plazo de devolución ya había vencido.

En ese momento, Lidia contactó con la compañía de seguros, que se negó a devolver el importe cobrado.

Por ello, la afectada decidió acudir a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Huesca y lo reclamó por esta vía concreta.

Desde la OMIC, emprendimos una mediación con el defensor del asegurado de esta compañía y reclamamos consecuentemente la devolución del importe del seguro de 2015 ya que, de acuerdo con los documentos aportados por la reclamante, verificamos que había comunicado a la aseguradora, dentro del plazo legal, la no renovación de la póliza.

Un mes, después recibimos la respuesta de la aseguradora en la que indicaban que, efectivamente, Lidia había enviado en tiempo la baja de la póliza, reconocieron.

El problema había sido, tal y como lo indicaron en su comunicación, que, por unas incidencias determinadas, no le habían solicitado unos documentos que faltaban, como la fotocopia del DNI, por lo que aceptaban la solicitud de mediación y procedían a hacerle un abono del importe de 2015 y cancelaban la anualidad en curso.

Dos meses más tarde, Lidia volvió a telefonar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, para informar de que la compañía todavía no le había abonado el importe y que, al contactar con ellos directamente no había conseguido solucionar el problema.

Por ello, desde la propia Oficina Municipal de Información al Consumidor, volvimos a contactar nuevamente con la misma aseguradora reclamando la devolución del importe y, tan solo dos días después, Lidia volvió a contactar con nosotros para comunicarnos que, por fin, había recibido la devolución de la prima del seguro. Posteriormente, la compañía también nos lo notificó debidamente por escrito adjuntando la copia de la transferencia realizada.

● OMIC

i Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!